



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19097

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:23-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-09-2019

Folio:2019-19097
Certificado de ingresos:2019-366243
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERIKA RUBIO LOPEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACION
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 268-215-003
Propietario: ERIKA RUBIO LOPEZ
Domicilio: CALLE DEL FORTIN 8004 COLONIA LOS NARANJOS V -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
27 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	49.32	0.00	0.00		416.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.32	0.00	0.00		83.34
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	416.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	49.32	0.00	0.00		83.34
TOTALES			98.64	0.00	0.00		\$ 1,000.09

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2019 14:13:22

Dirección: null

Usuario:

302d021500947148882d4893f6c52848738472a2727f0e1d79021431fa858e80dc55583b26a9a5b41a226caff05b8d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.